

REGLAMENTO INTERNO

para el procedimiento de reclamación de las empresas del

Grupo Friedhelm Loh

de conformidad con la Ley alemana sobre

Obligaciones de diligencia debida de las empresas en las cadenas de suministro
(LkSG)



Friedhelm Loh Stiftung & Co. KG (en adelante "FLS") y sus empresas afiliadas (en adelante "Friedhelm Loh Group" o "FLG"), incluidas Rittal y EPLAN, son conscientes de su responsabilidad para con el medio ambiente y la sociedad. Parte de los principios empresariales de FLG es su voluntad de participar conjuntamente en su configuración y mejora. No obstante, no siempre es posible evitar de antemano y en cada caso concreto las infracciones de los derechos humanos o de las obligaciones medioambientales. En caso de cualquier menoscabo, se necesita un punto de contacto que recoja y evalúe los informes de los observadores y los afectados. Para ello se ha establecido este procedimiento de denuncia.

¿Quién puede presentar denuncias?

El procedimiento de reclamaciones puede ser utilizado por cualquier persona, es decir, tanto por los empleados de las empresas de FLG como por las partes externas.

¿Qué se puede notificar?

El procedimiento de denuncia FLG puede utilizarse para cualquier indicación en relación con los riesgos relacionados con los derechos humanos y el medio ambiente, así como con las violaciones de las obligaciones relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente, en particular las contempladas en las secciones 2 (2) y (3) de la LkSG.

Los informes pueden referirse a circunstancias o sucesos ocurridos en FLG, uno de sus proveedores u otros socios comerciales.

Para las denuncias relacionadas con otros procedimientos internos o circunstancias relacionadas con las actividades comerciales de las empresas de FLG (por ejemplo, posibles infracciones de la normativa legal o interna), todos los empleados de FLG tienen a su disposición un portal de denuncias independiente en <https://friedhelm-loh-group.whistleblowing-portal.com/>.

¿Qué canales existen para presentar reclamaciones?

Las reclamaciones pueden ponerse en conocimiento de las empresas de FLG de forma orientada de dos maneras. En primer lugar, a través de un portal de reclamaciones para la presentación de reclamaciones en línea que está disponible bajo el dominio <https://friedhelm-loh-group.complaints-portal.com> (en lo sucesivo, "Portal de reclamaciones de FLG"). Además, las reclamaciones también pueden comunicarse directamente a un buzón central:

LkSG-complaints@friedhelm-loh-group.com

Ambos canales son gratuitos y están disponibles las 24 horas del día.

¿Qué ocurre con las denuncias recibidas?

1. Recepción de las denuncias

a. Portal de reclamaciones FLG

Se le guiará paso a paso sobre cómo utilizar el Portal de Denuncias FLG. Las denuncias pueden presentarse en cualquier idioma. Usted mismo puede decidir si desea permanecer en el anonimato o facilitar sus datos de contacto.

Después de enviar la denuncia en el Portal de Denuncias FLG, se le mostrará un acuse de recibo y un código de confirmación de 16 dígitos. Independientemente de los datos de contacto facilitados, este código es necesario para volver a ver y editar la denuncia más adelante si es necesario. El uso del código permite responder a las consultas almacenadas en el chat sin poner en peligro el pleno anonimato de la persona.

La denuncia presentada en el Portal de Denuncias de FLG es examinada exclusivamente por abogados experimentados de BDO Legal Rechtsanwaltsgesellschaft (en adelante "BDO"), que actúan con total independencia de FLG. Tras una comprobación inicial de la plausibilidad de la denuncia y la aclaración de cualquier duda, la persona encargada remite el caso al Departamento de Asuntos Jurídicos de FLS. Su identidad sólo será revelada con su consentimiento previo.

b. Buzón central

Como alternativa al uso del Portal de Denuncias de FLG, también puede enviar las denuncias directamente por correo electrónico al buzón central especificado anteriormente. Un miembro del Departamento de Asuntos Legales de FLS revisa las denuncias y solicita información adicional por correo electrónico según sea necesario. Recibirá un acuse de recibo por correo electrónico en el plazo de una semana tras la recepción de su denuncia.

2. Tramitación de la denuncia

El Departamento de Asuntos Legales de FLS coordinará el procesamiento posterior de su queja, independientemente de si la presentó en el Portal de Quejas de FLG o por correo electrónico.

Para que un caso se gestione e investigue adecuadamente, es importante describir el incidente de la forma más específica posible. Si los datos presentados inicialmente no son suficientes, se le pedirá que proporcione más información utilizando el Portal de Reclamaciones de FLG o los datos de contacto existentes. Si, a pesar de haber agotado todas las posibilidades de contacto, no se puede

obtener información suficiente que justifique la continuación de la investigación, se cerrará el caso y se le notificará al respecto.

Si se dispone de suficiente información, el caso será evaluado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de FLS y (si es posible después de consultarle) será remitido al Comité de Ética y Cumplimiento (CEE) de FLG con una propuesta de medidas adicionales. El CEE, presidido por el Responsable de LkSG, está compuesto por representantes de los Departamentos de Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos. El comité decide si deben participar otros departamentos especializados (en particular: Recursos Humanos (RRHH) y el Departamento de Seguridad, Energía, Medio Ambiente y Edificios (SEUB)) y qué medidas específicas de investigación deben adoptarse, y presenta los documentos de decisión correspondientes a la Dirección Ejecutiva del FLG. Las reuniones del CEE se celebran generalmente una vez al mes, o con mayor frecuencia si se requiere específicamente.

3. Notificación al denunciante

Se le informará sobre el progreso de la investigación y la tramitación de su denuncia a través de los canales de comunicación disponibles para el caso en cuestión (por correo electrónico o en el Portal de Denuncias de FLG). La duración real del procedimiento depende del objeto de la denuncia y puede variar en consecuencia. En cualquier caso, el Friedhelm Loh Group intentará comunicarle las medidas de seguimiento iniciadas o previstas en un plazo máximo de 3 meses tras la recepción de su denuncia. También recibirá un mensaje cuando se cierre el caso.

¿Cómo se protege a los denunciantes?

Tanto los abogados de BDO como las personas de la FLG encargadas de la tramitación de los casos están obligados a tratar la información que se les transmite como confidencial. Los datos personales se procesan de acuerdo con los requisitos aplicables en materia de protección de datos y de conformidad con la Ley alemana sobre las obligaciones de diligencia debida de las empresas en las cadenas de suministro. Se garantiza que ninguna persona encargada del caso intentará establecer la identidad o la dirección IP de los denunciantes.

Como denunciante de irregularidades, tiene derecho a la protección de este Reglamento si tiene motivos razonables para creer que la información comunicada por usted es cierta en el momento en que se facilita y entra en el ámbito de aplicación de este Reglamento. En tales casos, no tiene que temer ninguna consecuencia perjudicial, como acoso moral, discriminación o despido. Su protección contra cualquier forma de represalia está asegurada y garantizada.

Si durante una investigación se pone de manifiesto que una denuncia carece de todo fundamento y se ha realizado únicamente para perjudicar a otra persona de forma malintencionada o injustificada y para desacreditarla (abuso), la empresa FLG afectada podrá responder adecuadamente. En particular, se reserva el derecho de emprender acciones legales tanto para su protección como para proteger a sus empleados. Esto también incluye acciones disciplinarias si el abuso es perpetrado por un empleado de una empresa FLG.